

PERGAMINO, agosto 14 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2009, al considerar el Expte. B-8-08 D.E. H-3638-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Comunicación Ref: solicitar al D.E. con carácter de urgente, sobre instalación de semáforo en Ruta 8 y Gabín.- Anexos: B-84-07, B-14-07, D-128-05, B-62-06.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Dispónese el reemplazo de la señal lumínica intermitente, ubicada en ----
----- Ruta 8 y calle Miguel Cané, por un semáforo de los llamados inteligentes.-

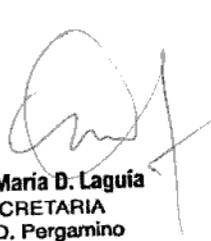
ARTICULO 2º.- Téngase en cuenta la necesidad de giro de ingreso a los Barrios Villa ----
----- Gral. San Martín y Villa Alicia.-

ARTICULO 3º.- Dispónese la instalación de cartelera de anuncio a los conductores que --
----- ingresan a la ciudad, en la modalidad técnica que corresponda.-

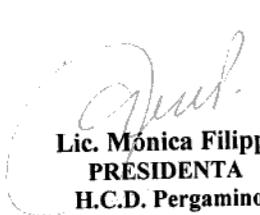
ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7030/09.-


Cdra. Maria D. Lagua
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino